Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO las Resoluciones N°s. 960 y 977/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionadas con la situación de la alumna Noelia Noemí ROMAN y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos, con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo aprobó la asignatura Seminario I: el Aire, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de mayo de 2016, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 960 y 977/2015 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 960 y 977/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de la asignatura Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos, rendida con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Noelia Noemí ROMAN, Legajo N° 12325, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Seminario I: el Aire, sin tener aprobada su correlativa Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1034/2016

UTN
mel
FE

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior